

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Teléfono 3771

Imprenta Nacional

AÑO LXXI	Managua, D. N., Martes 9 de Mayo de 1967 AÑO RUBÉN DARÍO	Nº 100
----------	---	--------

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO NACIONAL

Elección de Miembros del Tribunal Superior del Trabajo Pág. 1041

CAMARA DEL SENADO

Quincuagésimo-Sexta Sesión de la Cámara del Senado.—(Concluye). 1041

PODER EJECUTIVO

HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Prórroga a Instituto de Fomento Nacional para Iniciar Operaciones. 1043

RADIODIFUSION

Solicitud para Instalar y Operar Estación de Televisión 1043

MINISTERIO DE ECONOMIA

Sección de Patentes de Nicaragua

Nombre Comercial. 1044
Marcas de Fábrica 1044

SECCION JUDICIAL

Remates 1044
Títulos Supletorios 1047
Ventas de Terrenos Ejidales. 1048
Donaciones de Terrenos Municipales. 1048
Citación a Accionistas de Sociedad Metales y Estructuras, Sociedad Anónima. 1048

PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

Elección de Miembros del Tribunal Superior del Trabajo

El Presidente de la República, a sus habitantes,

Sabed:

Que el Congreso ha ordenado lo siguiente:

Decreto No. 1338

El Congreso Nacional de la República de Nicaragua, en Cámaras Unidas,

Decreta:

Arto. 1.—Hánse por electas miembros del

Tribunal Superior del Trabajo, para el período constitucional que comenzará el uno de Mayo próximo entrante, las siguientes personas:

Presidente. Dr. Elí Tablada Solís
Suplente. Dr. Orlando Pérez Outlerrez

Miembro Abogado del Partido Liberal Nacionalista Dra. Esperanza Centeno-S. Suplente. Dr. Arnoldo Alemán Sandoval

Miembro Abogado del Partido Conservador de Nicaragua Dr. José Antonio Mejía Robleto

Suplente. Dr. Roberto Montgomery Hooker.

Arto. 2.—Los nombrados tomarán posesión de sus cargos ante el señor Jefe Político del Departamento de Managua.

Arto. 3.—El presente Decreto se publicará en «La Gaceta», Diario Oficial.

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso en Cámaras Unidas.—Managua, D.N., 26 de Abril de 1967.—«Año Rubén Darío». —Mariano Argüello, Presidente.—Luis Felipe Hidalgo, Secretario. — Pablo Rener, Secretario.

Por Tanto: Publíquese.—Casa Presidencial.—Managua, D.N., veintiocho de Abril de mil novecientos sesenta y siete.—«Año Rubén Darío». — LORENZO GUERRERO G., Presidente de la República. — Vicente Navas A., Ministro de la Gobernación.

Cámara del Senado

Quincuagésimo-Sexta Sesión de la Cámara del Senado

(Concluye)

Capítulo VIII—Disposiciones Transitorias para el Transporte Terrestre—Artos. 58 y 59, únicos de este Capítulo y finales del proyecto, quedaron aprobados sin ninguna reforma.

Con las dos únicas modificaciones apuntadas, en los Artos. 19 y 48, quedó aprobado en primer debate, el proyecto de Ley Creadora del Consejo Nacional de Transporte.

El honorable Senador Medina hizo moción para que le fueran dispensados los trámites de segundo debate y aprobación del acta en la parte conducente, a fin de que pasara de inmediato a la Honorable Cámara de Diputados, tan importante proyecto que había estado en el Senado por muchos meses.

Tanto el honorable Senador Castrillo como el Senador Cuadra, se opusieron a la moción del Senador Medina, opinando que debía ser sometido a un segundo debate, para perfeccionarlo. Entre sus argumentos, el honorable Senador Cuadra señaló el de no haber sido solicitada de previo la opinión de la Excm. Corte Suprema de Justicia.

Declarada suficientemente discutida la moción y sometida a votación, fue aprobada con once votos a favor y uno en contra, del honorable Senador Cuadra. Quedaron por consiguiente dispensados al proyecto, los trámites de segundo debate y aprobación del acta en la parte conducente.

34.—Se leyó y puso a discusión en lo general, en primer debate, el dictamen de la Comisión de Hacienda, sobre el proyecto de ley tendiente a autorizar al Poder Ejecutivo, para efectuar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República vigente, transferencia de partidas dentro del Ramo de Fomento, Departamento de Carreteras, hasta por la suma de
 ₡ 2.472,560.00. Los señores comisionados en su dictamen, aconsejaban a la Cámara el rechazo de dicho proyecto, pronunciándose en los siguientes términos:

«Honorable Cámara:

El proyecto de Ley que ha sido puesto en nuestras manos relacionado a autorizar al Poder Ejecutivo para efectuar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República transferencias de Partidas en el Ramo de Fomento y Obras Públicas, Departamento de Carreteras, hasta por la suma de ₡ 2.472,560.00. ha producido un serio impacto en el ánimo de la mayoría de los miembros de la Cámara del Senado, porque evidencia el propósito de eliminar programas de importancia para la Nación y que fueron apreciados en su justa importancia cuando se formó y aprobó el Presupuesto General de Gastos para el corriente año.

Entre esos programas se paraliza totalmente el que se refiere a la construcción del Ramal de la ciudad de Boaco al Empalme a la Carretera al Rama, echando por tierra

las aspiraciones de la ciudadanía de aquel departamento, que por muchos años ha estado reclamando la terminación de esta ruta, máxime que es la única cabecera departamental, con excepción de Bluefields, que no está unida con vía pavimentada a las carreteras troncales. Hay que tomar en cuenta que Boaco es un emporio de riqueza ganadera, con un volumen de exportación apreciable y que, por estar sus praderas en zonas montañosas, las pasturas de ese Departamento están exentas actualmente del peligro de la contaminación de los insecticidas, que tanto perjuicio están ocasionando hoy a la ganadería de otras zonas del país.

En este proyecto se elimina también la construcción de carreteras vecinales, lo que constituye un grave error administrativo, porque ellas constituyen las arterias por donde fluye la producción agrícola y ganadera de regiones apartadas, trayendo así un gran beneficio al campesinado nicaragüense.

En virtud de las anteriores apreciaciones, vuestra Comisión de Hacienda aconseja a la Honorable Cámara el rechazo del citado proyecto de Ley.

Así emitimos nuestro dictamen. Sala de Comisiones de la Cámara del Senado. Managua, D. N., 9 de marzo de 1967.

(f) *Pablo Rener*

(f) *José Frixione*

(f) *Enrique Belli*

Tanto el honorable Senador Medina como el honorable Senador Castrillo, hicieron uso de la palabra, manifestándose en un todo de acuerdo con el dictamen. Siendo el consenso general de la Sala favorable al mismo y sometido éste a votación nominal, fue aprobado por unanimidad. Quedó por consiguiente rechazado en primer debate el proyecto.

A moción que hiciera el honorable Senador Rener, que fue aprobada nominalmente por unanimidad, le fueron dispensados los trámites de segundo debate y aprobación del acta en la parte conducente, quedando en consecuencia, definitivamente rechazado el proyecto de la referencia.

35.—Se leyó y aprobó en lo general, en primer debate, el dictamen juntamente con el proyecto de Resolución por la cual, de conformidad con los Artos. 149, Inc. 7) y 187 de la Constitución Política, se concede permiso al Excelentísimo Señor Presidente de la República, doctor Lorenzo Guerrero O., para salir del país, en ejercicio de sus funciones, por un lapso de quince días, durante el mes de abril del corriente año.

A discusión en lo particular, fue aprobado por unanimidad el artículo único de que consta el proyecto, el cual quedó aprobado en primer debate. A moción del honorable Senador Cuadra, secundada por el honorable Senador Castrillo, le fueron dispensados

los trámites de segundo debate, lectura de autógrafos y aprobación del acta en la parte conducente, quedando por lo tanto aprobado en definitivo.

36.—Se leyó y aprobó en lo general, por balotas y en primer debate, el dictamen junto con el proyecto de ley por el cual se concede pensión mensual vitalicia de ₡ 300.00 al señor Luis Pastora Reyes, de la ciudad de Managua, en reconocimiento a sus importantes servicios prestados a la Patria.

A discusión en lo particular, fue aprobado, siempre por balotas y con un único voto en contra, el Arto. 1o. El Arto. 2o., último del proyecto, se aprobó mediante votación pública, por unanimidad. Quedó por lo tanto aprobado en primer debate.

Hizo moción el honorable Senador Rener, para que le fueran dispensados los trámites de segundo debate, lectura de autógrafos y aprobación del acta en la parte conducente, la cual moción fue aprobada por balotas, unánimemente. Quedó por consiguiente el proyecto, definitivamente aprobado.

37.—Siempre a moción del honorable Senador Rener, se dio por aprobada la presente acta, dispensándosele el trámite de lectura.

38.—Seguidamente el honorable Señor Presidente levantó la sesión, manifestando a los señores Senadores que serían citados para la próxima, telegráfica y oportunamente.

José María Briones
Presidente

Pablo Rener
Secretario

Camilo Jarquín
Secretario

PODER EJECUTIVO

Hacienda y Crédito Público

Prórroga a Instituto de Fomento Nacional para Iniciar Operaciones

No. 1197—B/U No. 597381—₡ 156.00
No. 14

El Presidente de la República,

En uso de las facultades que le confiere la Ley de Protección y Estímulo al Desarrollo Industrial de 20 de marzo de 1958,

Vistos:

Primero: La solicitud presentada por el Instituto de Fomento Nacional para que, de conformidad con la Ley de Protección y Estímulo al Desarrollo Industrial se le conceda prórroga para iniciar las actividades de producción de su Planta Industrial clasificada según Decreto No. 167 del 10 de Septiembre de 1965, publicado en «La Gaceta» No. 231 del 13 de Octubre de 1965, para la producción de Tejidos Livianos de Algodón y Mezclados con Fibras Artificiales.

Segundo: Que en el Decreto No. 167 citado, por un error involuntario se omitió el señalamiento del plazo para el inicio de operaciones, el cual, conforme la índole del proyecto sería de 18 meses.

Considerando:

Que si se hubiere señalado el plazo de 18 meses a que se refiere el Visto Segundo que antecede su vencimiento sería el día 10 de Marzo de 1967. Que para otorgar la prórroga solicitada es necesario contar el nuevo período a partir de la finalización del plazo originalmente señalado. Que conforme lo establecido en el inciso a) del Arto. 21 de la citada Ley, el Poder Ejecutivo está autorizado para otorgar prórroga si fuere necesario.

Por Tanto:

De conformidad con el inciso a) del Arto. 21 de la citada Ley,

Decreta:

Arto. 1o.—Otorgar al Instituto de Fomento Nacional para el inicio de las operaciones de su Planta Industrial antes mencionada, un plazo de 18 meses que se vencerá el día 10 de Septiembre de 1968.

Arto. 2o.—Publicar el presente Decreto en el Diario Oficial, «La Gaceta».

Dado en Casa Presidencial.—Managua, D. N., a los once días del mes de enero de mil novecientos sesenta y siete.—(f) LORENZO GUERRERO, Presidente de la República.—(f) Jorge Armijo Mejía, Vice Ministro de Economía.—(f) Ramiro Sacasa Guerrero, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Radiodifusión

Solicitud para Instalar y Operar Estación de Televisión

No. 1085—B/U No. 592774—₡ 150.00

Se ha presentado en la Dirección Nacional de Radio y Televisión el Dr. Carlos A. Marín & Cía. Ltda., de Managua, solicitando Licencia para instalar y operar en la ciudad de Managua, D.N., (1) Una Estación de Televisión Comercial en Canal Cinco (5) con Frecuencia de Visión, 77.25 Mcs. y Frecuencia de Sonido de 81.75 Mcs. La Primera con Potencia de 5 Kws. y la Segunda con Potencia de 5 Kws. con Letras de Identificación: «YN—C5—TV» y su Nombre «Canal Cinco»:

En cumplimiento del Arto. 14 del Código de Radio y Televisión se manda publicar en «La Gaceta», Diario Oficial, a costa del interesado y por dos veces, con intervalo de diez días para que quienes pretendan derecho presenten objeciones dentro del término legal.

Managua, D.N., veintidós de Abril de mil novecientos sesentisiete.—Armando Monge

G., Tnte. Cnel. (R) O.N. de Nic., Director Nacional de Radio y Televisión.

2 1

Ministerio de Economía

SECCION DE PATENTES DE NICARAQUA Nombre Comercial

Nº 946—B/U Nº 587158— ₡ 135.00
Financiera de la Vivienda, mediante apoderado, solicita registro Nombre Comercial:



Para distinguir: Todos sus Artículos de Propaganda aplicada en sus Contratos.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes, Managua, seis Abril mil novecientos sesentisiete.—Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes.—José A. Villanueva, Secretario. 3 2

Marcas de Fábrica

Nº 1064—B/U Nº 592766— ₡ 90.00
Societa Farmaceutici Italia, mediante apoderado Caldera & Cia. Ltda., solicita registro Marca: «Deflamene»

Para: Productos Medicinales y Farmacéuticos, Clase 9.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes, Managua, cuatro Abril mil novecientos sesentisiete.—Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes. 3 2

Nº 1063—B/U Nº 592767— ₡ 45.00
Luitpold-Werk, mediante apoderado Caldera & Cia. Ltda. solicita registro Marca:

«Eufermen»

Para: Productos Medicinales y Farmacéuticos, Clase 9.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes, Managua, cuatro Abril mil novecientos sesentisiete.—Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes. 3 2

Nº 1034—B/U Nº 592761— ₡ 45.00
Rodolfo Jerez Suárez, este domicilio, solicita registro Marca:

«DANPRESS»

Para: Vestuario, Clase 42.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes, Managua, Diecinueve Abril mil novecientos sesentisiete.—Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes.—José A. Villanueva G., Secretario. 3 1

Nº 941—B/U Nº 587169— ₡ 45.00
Leticia Guandique, y Estrella G. de Nigro, solicitan registro Nombre Comercial:

«FANTASIAS FEMENINAS»

Para distinguir: Mercadería en General.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes, Managua, treintituno Marzo

mil novecientos sesentisiete.—Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes. 3 1

No. 933—B/U No. 597161— ₡ 45.00
Químicas Dinant de Centroamérica S. A., mediante apoderado, solicita registro Marcas:

«S U A V E X »

Para: Clases 4 y 6; y



Para: Clases 4 y 18.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes, Managua, once Abril mil novecientos sesentisiete.—Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes.—José A. Villanueva, Secretario. 3 1

SECCION JUDICIAL

Remates

Nº 1111—B/U Nº 592792— ₡ 90.00
Tres y media tarde, quince Mayo próximo, subastaráse en este Juzgado, lote madera trozas, cedro, caoba y pochote.

Ejecución: Juan G. Morales, contra Abraham Aragón Ruiz.

Base: Noventa y cuatro Mil Cincuenta Córdobas.

Oyense posturas.

Juzgado Segundo Civil del Distrito, Managua, veinticinco Abril de mil novecientos sesentisiete.—H. O. Libby.—F. Castillo F., Srío. 3 3

Nº 1186—B/U Nº 593857— ₡ 90.00

Once la mañana doce Mayo próximo subastaráse en este Juzgado casa y solar sitos ciudad del Sauce, esta jurisdicción, lindante: oriente, calle enmedio Germán Sequiera; occidente, Matías Salgado Velásquez; norte, calle enmedio señoras Chavarría; sur, señoras Chavarría.

Ejecuta: Amalia Genie a Celina Aróstegui.

Base posturas: Catorce Mil Ochocientos Ochenta Córdobas.

Dado Juzgado Civil Distrito, León, trece Abril mil novecientos sesentisiete.—Francisco Rosales, Secretario. 3 3

Nº 1185—B/U Nº 596249— ₡ 90.00

Tres tarde veintinueve Mayo este año, subastaráse solar casa, ubicados ciudad La Trinidad, lindante: oriente, Ramón Hidalgo Toruño; occidente, carretera Interamericana; norte, Sumilda Fuentes; sur, Teófilo González.

Avalúo: Dos Mil Córdobas.

Ejecuta: Rosana Moreno a Toribla Fuentes.

Dado Juzgado Local, Estelí, veintiséis Abril mil novecientos sesentisiete.—Acisclo Gutiérrez.—Nic. Ramos, Srío. 3 3

Nº 1181—B/U Nº 554333— ₡ 90.00

Tres tarde veintidós Mayo entrante, subastaráse mejor postor, rústica comarca «Río Blanco», jurisdicción Matiguán, este Departamento, ciento cincuenta manzanas, diversas mejoras, lindante: oriente, Tomás Rocha y otro; occidente y norte; Marilena Flores, Río Blanco enmedio; sur, Donoso Alonso.

Ejecuta: Donoso Alonso a Silvia Tapia.

Avalúo: Quinientos Córdobas.

Oyense posturas.

Matagalpa, veintisiete de Abril mil novecientos

sesenta y siete.—Francisco Montenegro, Juez Local.—V. González, Srio.

3 3

Nº 1143 —B/U Nº 553708— ₡ 225.00

Diez de la mañana veintitrés Mayo próximo, subastaránse en este Juzgado: a) El Pilar, de doscientas noventa manzanas más o menos de extensión, ubicada en jurisdicción de León, lindante; oriente, finca Las Pampas de don Esteban Duque Estrada; poniente, sitio Los Barsones, y la sucesión de José María Argüello; norte, finca Los Angeles y otro; y sur, camino en medio, El Olivo y otros; b) Finca «El Olivo», de cincuenticincomanzanas extensión, en esta jurisdicción, dos leguas al poniente León; lindante: oriente, San Carlos de Francisco Juárez; poniente, Santa Elena de Constantino Argüello Cervantes; norte, camino en medio finca El Pilar; sur, San Carlos de Francisco Juárez.

Ejecuta: Banco Nacional de Nicaragua a Oliberto Quintanilla Fernández y Ofelia Sagrañez de Quintanilla.

Base posturas: Trescientos Sesenta Mil Ciento Treinticuatro Córdoba Veintiséis Centavos.

Dado Juzgado Civil Distrito. León, veinticuatro Abril mil novecientos sesenta y siete.—R. Oscar Santos, Secretario. 3 3

Nº 1170 — B/U Nº 568026— ₡ 135.00

Once mañana, viernes, Mayo doce corriente año, local este despacho, venderáse en pública subasta al martillo: una cosechadora I. H. Modelo Nº 422, dos surcos, chasis Nº 1102 H—Motor Nº D—282—58348, tambor derecho Nº R1113H—Izquierdo Nº L—1106H—Motor de arranque Nº 19021, llantas delanteras Nº 002—CN—732 B. M.—002CN733 B. M. Llantas traseras Nº 000021XN.

Ejecutante: Compañía Automotriz Equipos Industriales S. A.

Ejecutados: Oscar Zamora H.—Beatriz L. de Zamora H.

Reclamando suma principal Ciento Noventa y Cuatro Mil Ciento Catorce Córdoba.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, Abril veintiocho, mil novecientos sesentisiete.—Carlos Alberto López, Secretario. 3 3

Nº 1167 —B/U Nº 554332— ₡ 90.00

Tres tarde quince Mayo corriente año subastaráse este Juzgado, finca rústica, con mejoras, de sesenta manzanas, sita en El Golfo, Jinotega, lindante: oriente, Julio Rodríguez; occidente, Emilio Gutiérrez; norte, Juan Antonio Gutiérrez; sur, Mercedes Ocampo.

Ejecuta: Manuel Rizo Gutiérrez a Francisco Arauz Centeno.

Base: Mil Córdoba.

Oyense posturas.

Juzgado Local. Matagalpa, veinticinco Abril mil novecientos sesenta y siete.—V. González, Secretario. 3 3

Nº 1194 —B/U Nº 553882— ₡ 135.00

Diez de la mañana veinticinco Mayo corriente, subastará en este Juzgado finca urbana ubicada barrio Subtiava esta ciudad, Cantón San Pedro, lindante: Oriente, mediando calle, Pastora Hernández; Poniente, Bienvenida Berríos; Norte, mediando calle, Isabel Contreras; Sur, Tobías Rojas. Cercada pifueles; hay tres casas entejadas, forradas con tablas.

Ejecuta: Rosa María Altamirano de Espinosa, a María Elsa Morales de Martínez.

Base posturas: Tres Mil Setecientos Veinte Córdoba.

Dado Juzgado Civil Distrito. León, Mayo tres, mil novecientos sesentisiete. — R. Oscar Santos, Secretario. 3 2

El día Domingo 14 de Mayo de 1967, a las 8 a. m. en la Sala de Remates de esta Oficina Principal y de conformidad con los Artos. Nos. 12 y 13 de nuestra Ley Orgánica, se rematarán al mejor postor, las prendas de plazo vencido detalladas a continuación cuyos dueños no las hubieren renovado o cancelado a tiempo.

Las personas que quieran hacer postura en esta Subasta, pueden presentarse que serán oídas y atendidas conforme a derecho.

Nº de la Boleta Descripción de las prendas Base de Remate

SERIE "D"

BOLETAS RENOVADAS VENCIDAS

82630	1	Cad con med de 10 k 28 grs	₡ 145.60
SERIE «D»			
1586	1	Pulsera de eslabones cal. 29 gms	150.00
2123	1	Dije y 1 anillo, 8 1/2 grs	52.50
2124	1	Anillo 11 1/2 gms	67.50
2125	1	Cadena sin dije 13 gms	67.50
2126	2	Dijas distintos 10 gms	60.00
2161	1	Prendedor con dije de lámina con letras, 5 1/2 gms	22.50
2487	1	Anillo y 1 pulsera de cad mart	296.00
2487	1	Anillo y 1 pul de cad mart 52	296.00
2568	1	Cad con dije de med golp 2 1/2 gramos	14.80
2594	1	Cadena ordinaria con dije 13 gramos	59.20
2646	1	Anillo y 1 cadena sin dije 8 gms	44.40
2648	2	Anillos distintos y 1 pulsera tejido Nº 8 28 gms	162.80
2692	1	Anillo con piedra 8 gramos	44.40
2753	2	Pulseras distintas con sus dijes 45 gramos	
2815	1	Cordón rev con med y 1 cad con dije de Cristo 10 gms	103.60
2817	5	Anillos distintos y 1 cad con medalla de 10 k 24 gms	133.20
2826	1	Anillo 11 gms	59.20
2839	1	Anillo 1 cad con dije de med 5 gramos	29.60
2890	1	Cordón rev con med golp 8 gms	44.40
3037	1	Cadena con dije de moneda 17 gramos	88.80
3091	2	Cadenas dist con sus respectivos dijes 1 gmo	66.60
3092	1	Cad con dije, 1 anillo golp y 1 pul tej Nº 8 10 gms	69.20
3093	1	Cad con dije de med de 10 k golp 12 gms	59.20
3110	1	Anillo de meseta 12 gms	66.60
3143	1	Llavero con dije en forma de herradura 11 gms	59.20
3163	1	Pulsera tej de corozo 17 gms	59.20
3164	1	Medalla calada golp 7 gms	37.00
3187	1	Pulsera tej chino 28 gms	148.00
3188	1	Pulsera tej chino 28 gms	148.00
3196	1	Cad tej chino y 1 par de chapas, 14 gms	81.40
3274	3	Anillos distintos y 1 dije de medalla golp 5 gms	26.60
3397	1	Pulsera tej Nº 8 28 grs	88.80
3415	1	Cadena ord con dije de med y 2 pulseras dist 27 gms	133.20
3426	1	Pulsera tej de corozo 11 gms	51.80
3446	1	Anillo y 1 cad. tejido chino con dije, 10 gms.	₡ 59.20

SERIE "N"

BOLETAS SIN RENOVAR VENCIDAS

76732	1	Pulsera telido chino 38 gms	231.00
77095	1	Leontina de un hilo de eslab. 20 gms	91.50
77372	1	Cadena con dije de medalla de 10 K. y 2 pulseras dist. 86 gms.	486.40
80070	1	Reloj inoxidable marca «Oris» 1 anillo y 1 pul. tej. chino 9 gms	68.40

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base de Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base de Remate
80766	1 Anillo y pul. tej. No. 8 21 gms	121.60	89866	1 Cordón con medalla de 10 k y 1 anillo 10 gms	44.40
81898	4 Anillos distintos, 11 gms	53.20	89872	1 Anillo con piedra, 2 1/2 gms	14.80
81913	1 Mantenedora de Hielo marca «Jubille»	30.40	89914	1 Cadena ordinaria sin dije y 1 anillito grab 4 gms	22.20
82032	1 Perezosa metálica forrada en verde con blanco	68.40	89943	1 Esclava de cad 6 gms	29.60
84738	1 Cad con dije de cruz golp 22 gms	90.00	89987	1 Anillo 2 gms	11.84
84813	1 Muñeca y 2 adornos eléctricos	52.50	89992	1 Anillo de meseta lisa 4 gms	22.20
85866	1 Cad tej chino con med de 10 K. 23 gms	90.00	89995	1 Anillo y 1 cadena con dije de med de 10 k 30 gms	118.40
86804	1 Puls tej chino de 3 hilos, 13 gms	75.00	90027	1 Reloj inox bisel dorado marca Mido vidrio rayado	59.20
87304	2 Cadenas dist con dijes, y 2 anillos dist 1 dije de lam. 12 gms	60.00	90108	1 Pulsera y anillos distintos 39 gramos	177.60
87312	1 Cadena mart con dije de Cristo golpesada, 14 gms	75.00	90112	1 Anillo 14 gramos	66.60
87722	1 Pulsera de eslab. 45 gms	270.00	90133	1 Cadena ord con dije de cruz y 2 anillos distintos 40 gms	222.00
87934	6 Estatuas de Pastores españoles distintas	150.00	90185	1 Reloj inox marca Romange con pulsera	22.20
88023	1 Cad ord con med de 10 K 25 gms	150.00	90200	1 Pulsera tej chino 30 gms	103.60
88134	1 Esclava de cad mart 37 gms	195.00	90229	1 Anillo con 1 diamante 3 1/2 gms	103.60
88320	1 Pulsera tejida con dije de lam 33 gms	180.00	90236	1 Puls de cad mart cad de seg 110 gramos	355.20
88725	1 Esclavita. 2 pares de chapas, y 2 cadenas con dijes, 15 gms	88.80	90258	1 Cadena ordinaria con med 18 gramos	74.00
88875	1 Pulsera tej No. 8 con dije de medalla de 10 K 12 gms	59.20	90260	1 Par de chapas golp y 1 puls tej chino 11 gms	59.20
88885	1 Cad sin dije y 1 anillo, 5 gms	22.20	90304	1 Puls tej No 8 14 gramos	74.00
88915	1 Reloj inox marca Agon con pulsera de cuero	29.60	90321	3 Aros distintos golp 1 puls tej No 8 y 2 esclavas dist 30 gms	148.00
88946	2 Pulseras distintas, 78 gms	444.00	90332	1 Pulsera tej chino 26 gms	118.40
88999	1 Necesor con sus llaves	44.40	90407	1 Reloj inox bisel dorado marca Selecta con puls	22.20
89080	1 Cadena fina con dije, 5 gms	29.60	90502	1 Cadena con dije de med de 10 k 15 gms	59.20
89084	1 Cadena ord con dije de med, 2 anillos, 1 par argollas y 1 esclavita tejido chino rev 28 gms	133.20	90505	1 Anillo 1 esclava 1 pulsera y 1 cad ord sin dije 7 gms	37.00
89125	1 Anillo liso con letras y fecha, 3 gms	14.80	90521	1 Esclavita y 1 cad golp con dije 11 gms	59.20
89126	1 Cadena con dije de Cristo, golp 11 gms	59.20	90578	1 Cadena ord rev sin dije 14 gms	74.00
89223	2 Anillos dist y 1 cad con dije de medalla china, 12 gms	59.20	90643	1 Cadena ordinaria con dije de med 3 gms	17.76
89260	1 Anillo y par de chapas 1 prendedor, 6 gms	29.60	90768	1 Pulsera de aro con cad de seg 25 gms	148.00
89266	2 Anillos dist 1 par de chapas, 11 gms	51.80	90775	1 Cadena con dije de med golp 15 gramos	59.20
89268	1 Cordón con dije de Cristo y 1 cadena sin dije, 23 gms	103.60	90350	1 Pulsera de eslabones con tej chino 20 gramos	103.60
89270	1 Cad ord con dije de med de 10 K 12 gms	59.20	90351	1 Pulsera tej No 8 sin cad de seg 8 gramos	22.20
89301	2 Cad y 2 pares de chapas, 20 gms	74.00	91020	1 Cadena tej chino con med 24 gramos	103.60
89314	2 Anillos con piedras y 2 cad dist con dijes, 25 gms	133.20	91064	1 Anillo con v/brillante, 2 gms	74.00
89342	1 Anillo y 1 esclavita con lámina lisa, 8 gms	44.40	91150	1 Cad rev con dije de Cristo 5 gramos	29.60
89360	1 Par de chapas y 1 esclava con dije de cerdo, 5 gms	29.60	91202	1 Pulsera tej chino 31 gms	177.60
89376	1 Anillo y 1 esclava 50 gms	281.20	01251	1 Cadena con dije de Cristo 1 anillo 1 pulsera golp 21 gms	118.40
89423	1 Puls 2 anillos y 1 dije de Cristo 36 gms	148.00	91259	1 Anillo de meseta lisa 15 gms	74.00
89429	1 Puls tej chino Incomp 16 gms	74.00	91281	1 Reloj inox 2 cad dist con dijes 7 gramos	51.80
89511	1 Cad con dije de med de 10 K y dije de medalla 13 gms	74.00	51312	1 Cadena con dije de Cristo y 1 anillo 9 gramos	37.00
89545	3 Anillos distintos, 9 gms	44.40	91817	1 Cadena con dije de Cristo y 1 par chapas 8 gms	29.60
89550	1 Dije, 2 anillos, 1 esclavita tejido chino 9 gms	44.40	91339	1 Cad rev con dije de Cristo, golp 9 gramos	44.40
89565	1 Anillo con 1 escudo, 14 gms	74.00	91342	1 Refrigeradora eléctrica marca Wirlpool RCA	136.40
89572	8 Anillos dist 1 cad con dije de Cristo y 1 pulsera 50 gms	222.00	91344	1 Máquina de afeitar marca Philips	66.60
89665	1 Anillo de meseta 16 gms	88.83	91376	1 Par de argolloncitos, 1 cadena con dije de med 5 gms	29.60
89697	1 Esclava con dije de moneda de 2 colonas, 13 gms	74.00	91411	1 Cadena con dije de Cristo y 1 anillo de piedra 15 gms	88.80
89682	1 Reloj de oro marca «Bulova» con pulsera inoxidable	37.00	91430	1 Esclavita tej chino lámina con nombre 4 gms	22.20
89688	1 Cad rev con dije de Cristo 6 gms	29.60			
89693	2 Anillos dist 6 gms	29.60			
89752	1 Dije calado 20 gramos	118.40			

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base de Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base de Remate
91438	1 Cad ord con dije de Cruz 7 gms	37.00	93180	1 Esclava de cadena martillada lámina con nombre 29 gms	143.00
91564	1 Anillo con piedra 5 gms	29.60	93279	1 Pulsera, 2 pares de chapas, 1 cadena con dije, 5 gms	29.60
91625	1 Pulsera de eslab con dije de med de 10 k 33 gms	177.60	93351	1 Anillo con 7 brillantitos oro blanco peso total	103.60
91632	1 Cadena con dije de Cristo 7 gramos	29.60	SERIE "N"		
91666	1 Pulsera de reloj tej 23 gra	133.20	01560	1 Radio marca Phillips	259.20
91692	1 Par de argollas golp 2 1/2 gms	14.80	36908	1 Radio Portátil de baterías marca National	56.80
91731	2 Anillos distintos 1 par chapas 6 gramos	29.60	09055	1 Radio portátil de baterías marca National	42.60
91735	1 Anillo con 1 brillante solitario con peq rayoncito 1 1/2 gms	296.00	09104	1 Radió portátil de baterías marca Telefunken	142.00
91744	1 Máquina de escribir para oficina marca Underwood	296.00	09233	1 Radio portátil de baterías marca Phillips	99.40
91781	1 Pulsera tejido chino 14 gms	74.00	09234	1 Radio portátil de baterías marca Singer	127.60
91806	1 Pulsera tejido chino con cadena de seguridad 86 gms	503.20	09316	1 Radio tocadiisco portátil de baterías marca Singer	213.00
91840	2 Esclavas distintas, 9 gms	51.60	09322	1 Radio de batería marca Phillips	142.00
91877	2 Anillos dist y 1 cad con dije de Cristo, 8 gms	44.40	09379	1 Radio marca Phillips	170.40
91888	2 Cad con dijes distintos, 45 y 1/2 gms	199.80	09570	1 Radio marca National, con varias reventaduras	99.40
91889	1 Cad con dije de moneda de 2 pesos mexicanos y par de chapas y 2 anillos de meseta lisa 19 gms	5.00	09659	1 Grabadora eléctrica portátil marca Telefunken	284.00
91911	1 Pula media caña y 1 anillo grab 18 gms	74.00	09718	1 Radio portátil de baterías marca Riviera	120.70
81925	1 Reloj, 2 esclavas dist 1 par de argollas 7 gms	51.00	10337	1 Radio marca National	213.00
91959	1 Anillo y 2 puls distintas 8 gms	37.00	10595	1 Radio portátil de baterías marca Phillips	113.60
91961	1 Anillo incompleta de filigrana 6 1/2 gms	37.00	10783	1 Radio marca Phillips	113.60
91962	1 Cadena rev con dije de Cristo golp 5 gms	22.00	11115	1 Radio marca RCA	280.00
91963	1 Cadena con dije de Cristo y 1 pulsera tejido chino 6 gms	29.60	11213	1 Radio portátil de baterías marca National	140.00
91996	1 Acordeón marca Honhner	74.00	11344	1 Radio marca Phillips	56.00
92111	1 Cadena tejido chino con dije 25 gms	133.20	11348	1 Radio portátil de baterías marca Sanyo	224.00
92139	1 Dije de lámina, 2 1/2 gms	14.80	11629	1 Radio marca Phillips	224.00
92331	2 Anillos con piedras, 11 gms	149.00	11664	1 Tocadiisco automático marca VM 4 velocidades	238.00
92373	1 Par de chapas, 4 gms	22.20	11735	1 Radio portátil de baterías marca Sanyo	77.00
92380	2 Anillos y 1 cadena con dije de medalla 7 gms	37.00	11737	1 Radio marca Phillips	280.00
93499	1 Anillo con piedra, 14 gms	74.00	CAJA NACIONAL DE CREDITO POPULAR		
92570	1 Pulsera tej chino golp 22 gms	103.60	OFICINA PRINCIPAL		
92613	2 Anillos dist y 1 cad con dije de Cristo, 11 gms	59.20	2 1		
92628	1 Pulsera tej chino golp 15 gms	88.80	Títulos Supletorios		
96237	1 Cordón con dije de Cristo y 1 anillo, 11 gms	44.40	Nº 1082 —B/U Nº 584223— 45.00		
92699	1 Pula de eslabones cal 69 gms	370.00	Dionisio Guevara, solicita supletorio urbano Nandaimo, linderos siguientes: este, David Vargas; oeste, Rosalina Pérez; norte, Sucesión Cisneros; sur, Juana Zeledón.		
92705	1 Cadena con dije de Med de 10 K 12 gms	59.20	Opónganse.		
92717	1 Anillo y 1 dije de moneda de 5 dólares, 15 gms	74.00	Juzgado Civil del Distrito. Granada, treinta Marzo mil novecientos sesentisiete. — Francisco Castillo, Srlo.		
92723	1 Pulsera tejido chino golp 9 gms	44.40	3 2		
92775	1 Pulsera tejido de corozo 10 gms	59.20	—		
92823	1 Par de chapas, 1 dije de Cristo y 1 esclava, 11 gms	59.20	Nº 872 —B/U Nº 548037— 45.00		
92843	1 Pulsera con dije de moneda de 5 dólares, 52 gms	296.00	Carlos Hernández solicita supletorio noventa manzanas, esta jurisdicción, lindante: norte, Felipa Tórrez; sur, Juan Barahona; oriente, Francisco Morazán; occidente, rfo.		
92860	1 Anillo con piedra, 4 gms	22.00	Opónganse.		
93028	4 Anillos distintos, 36 gms	177.00	Juzgado Distrito. Somoto, cuatro Abril mil novecientos sesentisiete.—Gilb. Caldera Ráudez.—Efrafa Espinoza, Secretario.		
93048	1 Cadena tejido chino con medalla de 10 K 31 gms	148.00	3 3		
93034	1 Anillo despegado con letras esmaltado de meseta, 8 gms	37.00	—		
93102	1 Cadena con dije de medalla y 1 esclavita tejido chino lámina lisa, 12 gms	59.00	Nº. 883 —B/U No. 523985— 45.00		
93105	1 Cadena ord con dije de medalla de 10 K 15 gms	74.00	Manuel Hernández, Daniela Espinoza, solicitan		
93173	2 Cadenas con medallas, 18 gms	88.00			

supletorio, solar, lindante: norte, calle; oriente, occidente, Alfonso Amplé; sur, Urbana Espinoza. Estímulo: Doscientos Córdoba. Opóngase. Juzgado Local. Somotillo, diecisiete Marzo mil novecientos sesentisiete.—Salv. Paredes Montes.—Luis Almendárez, Srlo. 3 3

Nº 885 — B/U Nº 544355— ₡ 45.00 Ernestina de Villarreal solicita supletorio, solar calle en medio; norte, Alberto Cerda; sur, Juan Villarreal; oriente, Angelina Guerra; poniente, Juan Villarreal. Oponerse.

Juzgado Local. Potosí, treinta Marzo mil novecientos sesenta y siete.—M. Gómez A., Srlo. 3 3

Nº 987 — B/U Nº 553008— ₡ 90.00 Dolores Huerta solicita supletorio, rústico León, lindante: oriente, José Valentín Vargas Uroz; poniente, Fabián Tremiño; norte, Socorro Vargas; sur, Deogracias Sáenz. Interesados opóngase. Juzgado Civil Distrito. León, Abril seis, mil novecientos sesentisiete.—Noel Pozo M., Srlo. 3 3

Nº 986 — B/U Nº 577081— ₡ 45.00 Juan Francisco Traña, pide título supletorio cuarto manzana Quisquillapa, limitado: oriente, camino; poniente, José Mojica; norte, Paulino Reyes; sur, Manuel Navarrete. Opóngase. Juzgado Local Civil. Jinotepe, once Abril mil novecientos sesentisiete.—Leónidas Sánchez, Secretario. 3 3

Nº 985 — B/U Nº 519137— ₡ 45.00 Pilar Jiménez solicita supletorio urbano, ciudad, lindante: oriente, Jesús Dávila; occidente, Orlando Marín; norte, Estela Obando, calle en medio; sur, predio municipal. Opóngase. Juzgado Local. Trinidad, uno Abril mil novecientos sesentisiete.—O. Tórrez O., Srlo. 3 3

Ventas de Terrenos Ejidales

Nº 1015—B/U Nº 592754— ₡ 225.00 Alice Rivas de Villa, mayor de edad, casada, de oficios domésticos y de este domicilio, solicita venta de un lote de terreno ejidal situado en la Comarca de Nejapa de este Departamento, que mide cuatro mil quinientas varas cuadradas de extensión superficial y está comprendido dentro de los siguientes linderos: oriente, propiedad de doña Angélica Ramírez de Argüello; occidente, carretera Interamericana Sur en medio, la de Alberto Solórzano; norte, la de Angélica Ramírez de Argüello; y sur, la de Blanca Mora de Oaitán. Inscrito con el Número 29.225, Asiento 1º, Tomo CCCLXXXIX, folio 113/14, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades, Registro Público de este Departamento.

Quien tuviere derecho, opóngase término legal. Dado en el Palacio del Ayuntamiento. Managua, Distrito Nacional, a los cuatro días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y siete.—Humberto Ramírez Estrada, Ministro del Distrito Nacional.—Gustavo Manzanares Enríquez, Secretario del Concejo Distritorial. 3 3

Nº 1013 —B/U Nº 587185— ₡ 225.00 Noel Ortega Mayorga, agricultor y Enma Castillo de Ortega, señora de su casa y ambos mayores de edad, casados entre sí y de este domicilio, solicitan venta dos lotes terreno ejidal así: a) Lote de tres manzanas, comprendido dentro de los siguientes

linderos: occidente, finca de Nicolás Duarte; norte, finca de Napoleón Oporta; oriente, finca del General José María Moncada, camino de por medio; y sur, terrenos de José Cristóbal Castro; b) Lote de terreno que mide cincuenta varas en los lados norte y sur, dentro de los siguientes linderos: oriente, camino en medio, finca del General José María Moncada; occidente, finca de Nicolás Duarte; norte, finca del mismo Nicolás Duarte; y sur, lote de Cristóbal Castro.

Quien tuviere derecho, opóngase término legal.

Dado en el Palacio del Ayuntamiento. Managua Distrito Nacional, ocho de Febrero de mil novecientos sesenta y siete.—Humberto Ramírez Estrada, Ministro del Distrito Nacional.—Gustavo Manzanares Enríquez, Secretario del Concejo Distritorial. 3 3

Donaciones de Terrenos Municipales

No. 1014—B/U No. 587193— ₡ 45.00 Arnoldo Narváez solicita solar municipal, Boaco, linderos: oriente, Elías Noguera; poniente, Francisco López; norte, calle; sur, calle, veinticuatro varas frente, diecisiete fondo. Opóngase término legal.

Boaco, veintinueve Marzo mil novecientos sesentisiete.—Luis Romero Romero, Secretario. 3 3

Nº 972 —B/U Nº 554323 — ₡ 90.00 Hernaldo Uriarte Ballesteros solicita dónesele solar ubicado en «El Progreso» esta jurisdicción, mide doscientos once metros cuadrados, lindante: norte, Afra Uriarte; sur, Norman Amorí; oriente, Arnoldo Castillo; occidente, Victoria Rivas. Opóngase término legal.

Matagalpa, ocho de Abril de mil novecientos sesentisiete.—J. F. Amador, Alcalde por la Ley.—Marcial Marquez Ceas, Secretario Municipal. 3 3

Nº 916 — B/U Nº 449191 — ₡ 45.00 Manuel Pérez solicita arriendo quince manzanas ejidales, esta jurisdicción, lindante: oriente, Eulalio Guerrero; occidente, Venancio Melgara; norte, Angel Cárdenas; sur, Francisco Rivera. Opóngase.

Alcaldía Municipal. Telpaneca, Marzo treinta, mil novecientos sesentisiete.—Guillermo Vallecillo, Srlo. 3 3

Citación a Accionistas de Sociedad Metales y Estructuras, Sociedad Anónima

Nº 1162 —B/U Nº 597363— ₡ 225.00 Por resolución de la Junta Directiva tomada en sesión de las tres de la tarde del día veinte de Abril del corriente año, celebrada en la ciudad de Tipitapa, cítase a los accionistas de la Sociedad «Metales y Estructuras, Sociedad Anónima», para que a las cuatro de la tarde del día veintinueve del mes de Mayo del corriente año concurren al local de las Oficinas de la Sociedad en la ciudad de Tipitapa a celebrar Sesión Extraordinaria de la Junta General de Accionistas de la Sociedad para conocer de los siguientes asuntos:

- 1.—Conocer el Reporte y estudio sobre la Sociedad, su manejo y organización presentada por la firma «Arthur D. Little»;
- 2.—Aumento del Capital Social; y
- 3.—Elección de nueva Junta Directiva para regir los destinos de la Sociedad en el período que finaliza el día treinta de Junio de mil novecientos sesenta y ocho.

Managua, veinte de Abril de mil novecientos sesenta y siete.—D. N. Spencer, Presidente.—Arnoldo Ramírez Eva, Secretario. 3 3